

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTION JURIDICA
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA
ACUERDO

Código NC-GJ-PO1-I 02-F01	Versión: 02	Página 1 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

ACUERDO No. 037 DE 2006
(Julio 04)

Por el cual **se designan las Comisiones Transitorias** creadas por Acuerdo No. 022 de 2006, para proyectar y proponer los ESTATUTOS previstos en el ACUERDO 066 DE 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 022 del 24 de febrero de 2006, creó las Comisiones que se encargarán de proyectar y proponer los Estatutos previstos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 066 de 2005.

Que es necesario adoptar a la mayor brevedad los diferentes Estatutos institucionales, en desarrollo del Estatuto General vigente, de conformidad con las directrices contenidas en el mismo.

Que el Consejo Académico, en Sesión No. 15 del 16 de mayo de 2006, recomendó al Consejo Superior los nombres para conformar las Comisiones de Estudio de los Estatutos establecidos en el Acuerdo 066 de 2005 –Estatuto General vigente.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar los funcionarios que conformarán las Comisiones Transitorias académico-administrativas creadas por Acuerdo 022 de 2006, para proyectar y proponer los diferentes Estatutos institucionales, en desarrollo del Estatuto General vigente –Acuerdo 066 de 2005, así:

1. Estatuto Estudiantil

- Un Decano Coordinador: MARIO PARRA PINILLA
- La Representación Estudiantil al Consejo superior: DIEGO FRANCISCO BARÓN.
- Los Representantes Estudiantiles al Consejo Académico:
JOSÉ LUIS BLANCO y CARLOS ANDRÉS OVIEDO REVOLLO.
- Dos Directores de Escuela: OSCAR MEDINA VARGAS y SANDRA SUÁREZ PÁEZ.
- Un Coordinador de la FESAD: SARELLA TORRES VALDERRAMA.

2. Estatuto de Egresados

- El Representante de los Egresados al Consejo Superior: CÉSAR SERRANO SÁNCHEZ.
- Un Representante de Bienestar Universitario: RITA DELIA GARCÍA TORRES
- Dos Representantes de las Asociaciones de Egresados: RODRIGO BARRETO MORALES y ESPERANZA VARGAS MALAVER.
- Un Representante de los Egresados: GILBERTO FORERO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTION JURIDICA
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA
ACUERDO

Código NC-GJ-PO1-I 02-F01	Versión: 02	Página 2 de 3
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 037 del 4 de julio de 2006 -

3. Estatuto de Bienestar y Cultura

- El Director de Política Social –Coordinador: PABLO SÁNCHEZ PEREIRA
- Un Decano: DANILO RODRÍGUEZ VALBUENA
- Un Representante Estudiantil al Consejo Académico: CARLOS ANDRÉS OVIEDO REVOLLO
- Un Representante Estudiantil por la Sede Central: CATALINA RODRÍGUEZ LACHE
- Un Profesor: LUIS MESA ESPINOSA
- Un Trabajador: VÍCTOR MANUEL GÓMEZ
- Un Funcionario Administrativo: NICOLÁS RODRÍGUEZ LEMUS
- Una Directora de Política Social de Seccional: NUBIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

4. Estatuto de Presupuesto y Patrimonial

- El Director Administrativo y Financiero –Coordinador: ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
- El Coordinador del Grupo de Presupuesto: WILLIAM AMÉZQUITA ZÁRATE
- Un profesor del Área Económica: OSCAR GUTIÉRREZ MOLINA
- Un Funcionario de la Oficina de Planeación: POLICARPA MUÑOZ FONSECA

5. Estatuto de Personal Académico

- Un Decano –Coordinador: GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
- El Vicerrector Académico: ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
- El Representante Profesor al Consejo Superior: MANUEL ÁLVAREZ GARZÓN
- Un Representante Profesor al Consejo Académico: LUIS G. VARGAS BARRERA
- Un Representante por cada una de las Agremiaciones legalmente constituidas: FÉLIX LINDADO VELÁSQUEZ, LUIS B. DÍAZ GAMBOA y ORLANDO PRADO SALCEDO.
- Un profesor de la Facultad de Derecho: HÉCTOR A. OJEDA PINILLA
- Un Representante del Comité Docente: JUAN C. ESPINEL JASBÓN.

6. Estatuto de Personal Administrativo

- El Coordinador del Grupo de Talento Humano –Coordinador: MÓNICA E. RAMÍREZ GONZÁLEZ.
- Un Representante de los Trabajadores: CAYO LEONIDAS RÍOS
- Un Representante de los Empleados: HUMBERTO PARRA NIÑO
- Un Representante de los Profesores: MANUEL GODOY OCHOA
- Un Representante de los servidores Públicos: JORGE MORENO LEMUS

7. Estatuto Académico

- El Vicerrector Académico –Coordinador: ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
- El Comité de Decanos:
GUILLERMO BUITRAGO ROJAS, Decano Facultad de Ciencias Básicas
HUGO E. CASTRO FRANCO, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias
LUIS E. VALLEJO ZAMUDIO, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
JAVIER F. GUERRERO BARÓN, Decano Facultad de Ciencias de la Educación
GUSTAVO O. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Decano Facultad Ciencias de la Salud
MIGUEL DE J. NIÑO SANDOVAL, Decano Facultad de Derecho y C. Sociales.
MARIO PARRA PINILLA, Decano Facultad de Ingeniería
DANILO F. RODRÍGUEZ VALBUENA, Decano Facultad de Estudios a Distancia
FABIO E. LOZANO SUÁREZ, Decano Sede Seccional Duitama
FRANCISCO BURBANO VÁSQUEZ, Decano Sede Seccional Chiquinquirá
ORLANDO VERGEL PORTILLO, Decano Sede Seccional Sogamoso
- Dos Directores de Escuela: RAMIRO FONSECA LEÓN y RAFAEL CASTRO GUERRERO
- El Director de Investigaciones: ENRIQUE VERA LÓPEZ
- El Director de la Unidad de Extensión y Consultorías: EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAUJO

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTION JURIDICA
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA
ACUERDO**

Código NC-GJ-PO1-I 02-F01	Versión: 02	Página 3 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

- Acuerdo No. 037 de 2006 -

8. Estructura Orgánica

- El Jefe de la Oficina de Planeación –Coordinador: LUIS A. TORO VALERO
- Un Decano: LUIS E. VALLEJO ZAMUDIO
- Un Decano de Sede Seccional: ORLANDO VERGEL PORTILLO
- Un profesor del Área de Organización Empresarial: JOSÉ DUEÑAS ARENAS

9. Estatuto de Contratación

- Un docente del Área Judicial: LEONEL VEGA PÉREZ
- Un Asesor Jurídico de la UPTC: WILLIAM I. CABIATIVA PIRACUM
- Un Docente de Administración de Empresas: PEDRO E. CASTRO RAMÍREZ
- Un Representante de la Oficina de Planeación: ADRIANA M. BARÓN VILLEGAS

ARTÍCULO 2º.- Las Comisiones designadas para proyectar y proponer los Estatutos en desarrollo del Estatuto General, tendrán un término de noventa (90) días para presentar las respectivas propuestas.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 4 de julio de 2006.

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO
Presidente Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

SILVESTRE B./Gloria A.
Sesión 08
04-07-2006